



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejal

D^a. Ana Roldán Frutos

Secretario:

D. María Puértolas Gareta

En Horcajuelo de la Sierra siendo las trece y treinta horas del día veintidós de Junio de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de la Sra. Secretaria de la Corporación D^a María Puértolas Gareta, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por la Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste el Alcalde, Don Cesáreo Fajardo Heras, la Teniente de Alcalde Pilar Jiménez Domínguez, la Concejala Ana Roldán Frutos y la Secretaria-interventora María Puértolas Gareta, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leídas por los Sres. Concejales las actas de la sesión Extraordinaria y Urgente del día 23 de febrero y Ordinaria de 6 de abril, se aprueban por la unanimidad de los presentes, siendo todos los votos que se emiten afirmativos .

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los siguientes escritos de interés llegados desde el último Pleno:

- De la Dirección General de Emergencias, por la que se informa de los trabajos de prevención de incendios forestales en los términos de Horcajuelo y Montejo a realizar durante octubre de 2022. Asimismo, se solicita se emita Bando para información a los propietarios de las parcelas afectadas.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- De la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, por la que se informa del Proyecto Hidroforest, consistente en la restauración y protección hidrológica de los embalses.
- De la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, por la que se concede licencia de aprovechamiento de caza Monte nº 83-84 C.U.P. a la Sociedad de cazadores El tercio para el ejercicio 2022., por importe de 968,84 €.
- De Ecoembes por el que informa de la próxima finalización del convenio con la Comunidad de Madrid para la recogida, y por el que asumen hasta nueva firma las cantidades que vienen siendo abonadas.
- De la Dirección General de Patrimonio, por el que informan de la próxima puesta en marcha del proyecto “Comunidad Patrimonial de la Sierra Norte” para el desarrollo de acciones encaminadas al conocimiento del Patrimonio Cultural en la Región.
- De la Dirección General de Urbanismo, Orden 1488/2022 por la que se concede al Ayuntamiento subvención por importe de 7.200€ para la redacción de “Modificación puntual nº 2 de NN.SS (en el ámbito de nuevos miradores).
- De la Dirección General de Deportes por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas en el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud, VII edición, siendo Horcajuelo uno de los admitidos para el proyecto “Punto Activa”.
- Publicado en el B.O.CM nº 128, de fecha 31 de mayo de 2022, anuncio de aprobación de la oferta de empleo público extraordinario para la estabilización de empleo temporal.
- Bando de Alcaldía, por el que se informa de la obligatoriedad, en los espacios públicos, de llevar a los perros con cadena y con bozal, para las razas clasificadas como peligrosas, para evitar defecaciones y por tanto insalubridad.
- Bando de Alcaldía, por el que se informa de la obligatoriedad, del mantenimiento y conservación de los solares urbanos y no urbanos que limiten con urbano edificado para evitar incendios forestales y problemas de insalubridad.
- De la Mancomunidad de Servicios Sociales, informando del cambio de día y horario de la trabajadora social asignada a Horcajuelo, siendo el nuevo horario los miércoles de 09:30 a 11:30 horas.
- De Saray Vargas García, informando de los desperfectos del parque infantil, solicitando se renueve el mobiliario para evitar accidentes.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por la Sra Secretaria, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión.

16/2022, de 18 de abril por el que se aprueba la adjudicación del contrato de arrendamiento de vivienda en calle Fuente Baja, 29, a Estrella del Mar Muiña Montero, al ser la oferta más ventajosa.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

17/2022, de 25 de abril, por el que se otorga cédula urbanística de Calle Clero, 8 de Horcajuelo de la Sierra, liquidando una tasa de 30€.

19/2022, de 03 de mayo por el que se realiza modificación padronal por cambio de residencia a C/ Fuente Baja, 29.

20/2022, de 09 de mayo por el que se liquidan plusvalías por importe total de 1.025,25€.

21/2022, de 12 de mayo, por el que se solicita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, subvención por importe de 5.500 €, para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música, y la cinematografía para el año 2022.

22/2022, de 13 de mayo, por el que se desiste del contencioso administrativo interpuesto contra la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, en relación a la minoración de la subvención concedida al Ayuntamiento para el proyecto “CERRAMIENTO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA”, dada la escasa viabilidad de las pretensiones perseguidas y se archiva el expediente.

26/2022, de 26 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de empleo público para la estabilización de empleo temporal, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el sistema de concurso, siendo las plazas resultantes las siguientes:

A2 TÉCNICO DE GESTIÓN vacantes 1

C1 ADMINISTRATIVO vacantes 1

27/2022, de 31 de mayo, por el que se solicita a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 141.800 €, con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – ACTUACIÓN DE PRACTICA LABORAL para el ejercicio 2022.

28/2022, de 02 de junio, por el que se solicita a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y Competitividad de la Comunidad de Madrid, subvención por importe de 4.943,88 €, siendo el presupuesto de 6.591,85 €, en concepto de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas a equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal, en el ejercicio 2022.

29/2022, de 17 de junio, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 22 de junio a las 13:30 h.



PUNTO 4- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA PLUSVALÍA

Visto el expediente de Modificación de la Ordenanza fiscal del “Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana “, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Vista y leída por los Señores concejales, se emiten los votos, siendo todos sí y por ende se aprueba por unanimidad de los presentes:

- 1º.- Aprobar provisionalmente el expediente de Modificación e Implantación de la Ordenanza fiscal.
- 2º.- Proceder a la exposición pública el citado expediente por el plazo de treinta días, para que aquellos interesados legítimos, puedan presentar las correspondientes alegaciones

PUNTO 5.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

5.1 APROBACIÓN FACTURAS GASTO CORRIENTE PRISMA 2022/2026.

Se propone por la alcaldía aprobar las siguientes nóminas por importe total de ciento un mil novecientos noventa y cinco euros con trece céntimos (101.995,13 €) como un gasto corriente imputable al Capítulo 1 y 2 de la Clasificación Económica de Gastos, del presupuesto municipal, recogida en la normativa vigente, de acuerdo con el art. 2.c del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

Nº FACTURA	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
NÓMINAS MARÍA BRUN GONZÁLEZ	AÑO 2021	AYTO. HORCAJUELO	NÓMINA + SEGUROS SOCIALES	35.551,13
NÓMINAS ÁNGEL MARTÍN MARUNY	AÑO 2021	AYTO. HORCAJUELO	NÓMINA + SEGUROS SOCIALES	25.356,22
NÓMINAS SERGIO FERNÁNDEZ DENIA	AÑO 2021	AYTO. HORCAJUELO	NÓMINA + SEGUROS SOCIALES	41.087,78

Se vota por parte de los señores concejales la propuesta y esta se aprueba por la unanimidad de los presentes.

5.2 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. PIR 2016-2019

Se propone por la alcaldía la aprobación de la nueva versión del Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA en la Plaza Comunidad de Madrid, tal y como está redactado y adjudicar a Juan Ruiz Herrero la Redacción de proyecto, la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud por importe de 9.000€.



Se vota por los concejales, aprobando la misma la unanimidad de los mismos.

Vista la aprobación se propone solicitar la baja del proyecto redactado por el Arquitecto Jorge Nebreda Mariscal, así como de la factura asociada presentada por la redacción del proyecto y remitir certificado del presente acuerdo y el documento modificado del citado proyecto a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 6- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2022

Redactado por la Secretaría-Intervención el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022, así como los documentos que lo acompañan.

Visto por los concejales, no presentando enmiendas ni propuestas al mismo, se emiten los votos por los señores concejales, siendo todos ellos afirmativos, aprobando la Corporación por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto del ejercicio 2022, tal y como está redactado.

2º.- Proceder a su exposición al Público, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles

PUNTO 7- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS 2022-2026 MONTES 83 Y 84 C.U.P

7.1- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2022/2026 DEL MONTE 83" DEHESA BOYAL"

Remitidos por el Área de Conservación de Montes, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, los pliegos de prescripciones Técnicas y Particulares y presupuesto de Tasas correspondiente al aprovechamiento PLURIANUAL 2022/2026 de PASTOS, a realizar en el Monte número 83 de C.U.P denominado Dehesa Boyal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar a la Asociación " La Primera" de Ganaderos y Propietarios de Horcajuelo de la Sierra los citados aprovechamientos de pastos por el precio de tasación.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales para que se proceda a la expedición de las licencias de disfrute previo a los trámites reglamentarios.

7.2- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2022/2026 DEL MONTE 84 " PRADO NUEVO"

Remitidos por el Área de Conservación de Montes, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, los pliegos de prescripciones Técnicas y Particulares y presupuesto de Tasas correspondiente al aprovechamiento PLURIANUAL 2022/2026 de PASTOS, a realizar en el Monte número 84 de C.U.P denominado Prado Nuevo la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar a la Asociación " La Primera" de Ganaderos y Propietarios de Horcajuelo de la Sierra los citados aprovechamientos de pastos por el precio de tasación.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales para que se proceda a la expedición de las licencias de disfrute previo a los trámites reglamentarios

PUNTO 8- APROBACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDADES

8.1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE.-

Visto el proyecto de aprobación de modificación de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte y el acuerdo al que se llegó en la sesión de fecha uno de marzo de 2022 que literalmente transcrito dice así;

“Tramitado el correspondiente expediente de la Modificación Inicial de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, después de un exhaustivo Informe de la Presidencia en el que se valoró la aportación de la Comisión creada al efecto en los más de cinco años en los que se lleva trabajando destacando el ambiente positivo en el que se ha llevado en todas las reuniones mantenidas haciendo hincapié en lo positivo que puede ser este proyecto para el futuro de la Sierra Norte, por parte de la Presidenta, se somete a votación este punto, aprobándose por Mayoría Absoluta, con 37 votos a favor y una abstención el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la Mancomunidad, de Servicios Sociales Sierra Norte, tal y como están redactados.

2.- Remitir a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, Certificado del Presente Acuerdo y Documento de Modificación de los Estatutos.

3.- Remitir a todos los Ayuntamientos adheridos, certificado del Presente Acuerdo y documento de la Modificación de Estatutos, para que procedan a su aprobación, por los Plenos Municipales por mayoría absoluta.

4.- Remitir el correspondiente Anuncio al BOCM para su publicación por espacio de un mes.”

8.2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE.-

Recibido requerimiento de la Mancomunidad de Servicios y Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte de Madrid, donde se insta al Pleno municipal a la ratificación del acuerdo de Pleno de la Mancomunidad, de modificación del punto 3 del art. 30 de los Estatutos de la misma.

Se propone por la alcaldía la ratificación de estos dos puntos leídos y que se solicita por parte de la misma que se emitan los votos. César sí, Pilar sí., antes de emitir su voto la concejala Ana pregunta si esta reagrupación supone la pérdida de puestos de trabajo, a lo que el alcalde contesta que en principio no, lo que se ha acordado en la reubicación de trabajadores y la reestructuración de puestos, tras este apunte , Ana Roldán vota a favor. Por lo que se aprueba por la unanimidad de los presentes.

Se ordena por la presente notificar la aprobación a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid y al a la Mancomunidad de Servicios y Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte de Madrid



PUNTO 9 - PROPUESTAS OPOSICIÓN

9.1 REGUERA

Se propone por la Señora concejala Ana Roldán Frutos, que por parte del Ayuntamiento se hagan labores de mantenimiento de las canalizaciones de la reguera para evitar que termine rebosando el agua en las rejillas que por ejemplo terminan en la Calle Comunidad de Madrid. Asimismo, propone que desde el Ayuntamiento se hagan labores para constituir la Comunidad de Regantes del municipio. Por parte de Alcaldía se responde que el Ayuntamiento no es competente, ya que deben ser los regantes quiénes deberían estar constituidos como ya se intentó y se ayudó desde el Ayuntamiento años atrás, pero finalmente los trámites no salieron adelante por falta de implicación de los interesados. Respecto al mantenimiento de las canalizaciones de la reguera, se comenta que el próximo sábado 25 de junio, los regantes habituales han sido convocados, por ellos mismos, para hacer labores de limpieza y mantenimiento, como suelen hacer anualmente por estas fechas, para evitar que se acumulen restos de hojas y ramas y prevenir que se atasquen dichas canalizaciones tanto en la cabecera como en ramales más cercanos al casco urbano.

9.2 PARQUE

Se expone por la Señora concejala Ana Roldán Frutos, el estado de los columpios del parque infantil, hay maderas, sueltas, partidas, astilladas, tornillos sueltos, lo que representa un peligro para los niños que acuden a la instalación.

Por parte de la Alcaldía, se comenta, que ya se han llevado a cabo labores de desmontaje de aquellos columpios que presentaban más peligrosidad, y que a través del PIR, se ha solicitado subvención para renovar todos los columpios. La concejala comenta que le hubiera gustado participar en la elección de los elementos seleccionados, ya que opina que no cubren convenientemente el rango de edad para niños más mayores.

Por parte de la Teniente Alcalde, Pilar Jiménez, se acuerda con ella y con otra de las asistentes, que subirán in situ al parque y ver los elementos seleccionados y analizar si habría otros que pudieran cubrir rangos de edad mayores.

9.3 PROPUESTA CAMPAMENTO DE VERANO

Se propone por la Señora concejala Ana Roldán Frutos, la participación de los niños de Horcajuelo de la Sierra en el campamento de Prádena del Rincón, Ayuntamiento con el que existe un fuerte vínculo de colaboración y con el que ya se participó en anteriores ocasiones.

Se propone por la Señora concejala Ana Roldán Frutos, se propone la participación del animador David en dicho campamento para que los niños de Horcajuelo tengan un descuento como empadronados en el mismo. Todo ello se acordará con el Alcalde de Prádena del Rincón y si no es posible esta opción se subvencionará el campamento mediante una aportación del Ayuntamiento de 5 euros.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 10- INFORMES ALCALDÍA

No se informa por parte de la alcaldía de ningún punto.

PUNTO 11- ASUNTOS URGENTES

Por parte de los concejales no se plantea ningún punto que deba considerarse de urgencia.

PUNTO 12 .- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Asistentes se comenta que son conocedores que el peón municipal desde hace unos días está trabajando solo, ya que el otro peón ha finalizado su contrato. Estiman que sería importante analizar la posibilidad de contratar otra persona dada la fecha estival, en la que aumenta: el número de vecinos del municipio, las tareas de limpieza, desbroce y demás trabajos que consideran una persona no puede cubrir sola.

Por parte de Alcaldía se comenta que está próximo a resolverse un Programa de contratación de desempleados que podría cubrir la necesidad de otro empleado de mantenimiento, no obstante si no se resolviera pronto se estudiarían otras alternativas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

CESÁREO FAJARDO HERAS

MARÍA PUÉRTOLAS GARETA